



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0045522/2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Tribunal de Examen de la Cátedra de Física I, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00260, de fecha 17 de Junio de 2013, correspondiente al Libro N° 00017; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

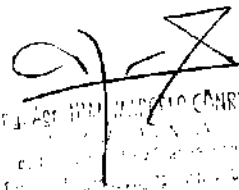
RESUELVE:

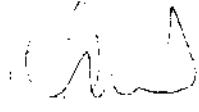
ARTICULO 1°: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00260, Periodo Lectivo: Primer Cuatrimestre, Año Académico: 2003, correspondiente a la Cátedra Física, de fecha 17 de Junio de 2013, correspondiente al Libro N° 00017, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRES	M.U. N°	Comisión	Donde dice:	Deberá Decir:
MANASSERO	Juan Cruz	38724359	7	No Promocionó	9 (nueve) Promocionó

ARTICULO 2°: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3°: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 628
E.D./